



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00517358- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaria de Extensión solicita la aprobación del Proyecto: LA TIERRA: MATERIALES, ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN. UNA INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA AVANZADA Y SECUNDARIA TEMPRANA cuyo director es la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI, para ser reconocido como proyecto de Compromiso Social Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto “La Tierra: materiales, estructura y evolución. Una introducción a la Geología para estudiantes de educación primaria avanzada y secundaria temprana” tiene como finalidad promover la alfabetización científica y el acercamiento temprano a las Ciencias de la Tierra mediante actividades educativas participativas dirigidas a estudiantes de nivel primario y secundario;

Que la propuesta fortalece el vínculo entre la Universidad Nacional de Córdoba y las comunidades educativas;

Que el proyecto se desarrolla en el ámbito del Museo de Mineralogía y Geología “Dr. Alfred W. Stelzner” y cuenta con la participación de docentes, investigadores y estudiantes de la Carrera de

Geología de esta Facultad, promoviendo la formación integral y el compromiso social de los estudiantes universitarios;

Que la Secretaría de Extensión, a través de la Prosecretaría de Vinculación Social, impulsa y acompaña iniciativas de Compromiso Social Estudiantil orientadas a fortalecer la articulación entre la Universidad y la sociedad mediante acciones de extensión universitaria;

Que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS N° 4/2016 y su reglamentación aprobada por Resolución HCS N° 2/2017;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Proyecto: LA TIERRA: MATERIALES, ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN. UNA INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA AVANZADA Y SECUNDARIA TEMPRANA para ser incorporado al programa de Compromiso Social Estudiantil, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl